

pees



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 536 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 SEP 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, la Carta N° 028-2015-GR PUNO/ORO/OASA-CEP y formatos de solicitud y aprobación de bases;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que se hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2003-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del vistos, el Presidente del Comité Especial Permanente, remite, Bases de Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía; y

Estando a la Carta N° 028-2015-GR PUNO/ORO/OASA-CEP del Presidente del Comité Especial Permanente;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de los Procesos de Selección, que a continuación se detallan:

TIPO Y NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL
AMC N° 253-2015-CEP/GR PUNO	MATERIALES ELÉCTRICOS - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	15,348.00
AMC N° 255-2015-CEP/GR PUNO	LÁMPARAS Y LUMINARIAS - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	15,661.50
AMC N° 254-2015-CEP/GR PUNO	TUBOS METALICOS CUADRADOS Y RECTANGULARES - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	23,968.22



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 536 -2015-GGR-GR PUNO

28 SEP 2015
PUNO,

AMC N° 256-2015-CEP/GR PUNO	CALAMINON TRAPEZOIDAL RECTO - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	28,002.00
AMC N° 257-2015-CEP/GR PUNO	PUERTAS DE MADERA ÁGUANO DE TABLERO REBAJADO - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	14,850.00
AMC N° 258-2015-CEP/GR PUNO	PUERTAS DE MADERA - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	18,390.00
AMC N° 259-2015-CEP/GR PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG) - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	26,105.50
AMC N° 260-2015-CEP/GR PUNO	TIJERALES DE MADERA AGUANO, CORREAS - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	22,550.00
AMC N° 261-2015-CEP/GR PUNO 1	VENTANAS DE ALUMINIO Y METAL - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	25,467.00
AMC N° 262-2015-CEP/GR PUNO	DIESEL B5 S50- SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	28,124.70
AMC N° 246-2015-CEP/GR PUNO	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS DE 95 HP SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	39,585.78
AMC N° 247-2015-CEP/GR PUNO	ALQUILER DE VOLQUETE DE 15 M3 POTENCIA 380 HP - SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	39,714.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial Permanente la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL